



¿Sabías que...?

La información en 'porciones'
para los afiliados y afiliadas de



2018-09-11

Tu clave de seguridad es personal e intransferible

¿Te has encontrado alguna vez con la necesidad de tener que dejar tu contraseña a un compañero o compañera, o bien has tenido que usar tú la suya?

La respuesta debería ser NO, en mayúsculas, porque ambas acciones pueden ser constitutivas de falta, ya que la entidad deja muy clara la normativa al respecto en el Manual Operativo de Oficinas (MODO):

“Todo usuario de terminales deberá disponer de su propia clave de acceso, de uso personal, viniendo obligado a no facilitarla a ningún otro y al cambio de la misma por lo menos una vez al mes”

Por definición, una contraseña es personal e intransferible. La finalidad al solicitar una contraseña es clara: identificar a la persona, ya sea para permitirle el acceso a un lugar o para realizar operaciones en algún proceso informático.

Por ello, no te la juegues y respeta la normativa.

Para más información, consulta con la Secretaria de Acción Sindical de CCOO en Unicaja:

[\(Ma\) Maleni Sánchez Pérez](#)

maleni.sanchez@servicios.ccoo.es

607.901.701



No estás solo, no estás sola
Unete en  a **bancariosNobanqueros**